Presentes
Presidente
Gijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 100ª

Dia 13 de Noviembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 7372 — I. Aprobar las siguientes medidas, propuestas por la Inspección General de Provincias, para las escuelas nacionales de Tucumán, Jujuy, Corrientes, San Luis y Mendoza:

Provincia de San Luis

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados por la Inspección Seccional:

1º. Con D. Galo Funes, casa para la escuela nº 12, "Hotel de Inmigrantes", en 25 $m/n mensuales, desde el 10 de Octubre.

2º. Con D. Alberto Celada, casa para la escuela nº 3, "Estación Balde", en 8 $m/n mensuales, desde el 1º de Octubre.

3º. Con D. Pantaleón Cabrera, casa para la escuela nº 31, en 15 $m/n mensuales, desde el 17 de Setiembre.

4º. Con Da Cármen Pagano, casa para la escuela nº 34, "La Palmera", en 50 $m/n mensuales, desde el 20 de Setiembre.

5º. Con D. Secundino Calderón, casa para la escuela nº 35, "El Mataco", en 15 $m/n mensuales, desde el 1º de Octubre.

6º. Con D. Santos Mora, casa para la escuela nº 19, "Duraznito", en 6 $m/n mensuales, desde el 1º de Octubre, quedando sin efecto, por mútuo acuerdo, el anterior convenio con D. Santana Zalazar.

Provincia de Tucumán

Trasladar las escuelas nº 22 y 23, á "Esquina" y el "Bañado", respectivamente, donde funcionarán durante el verano para tener sus vacaciones en invierno.

Provincia de Jujuy

Aprobar la ubicación de las escuelas nº 4, 15 y 17 en "Barrio Negro", "Negra Muerta" y "Juella", respectivamente, por ofrecer estas localidades mayores ventajas y población escolar más numerosa que "Palos Blancos", "Aparzo" y "Yaquis Pampa", donde fueron proyectadas.

Provincia de Corrientes

Nombrar Encargados Escolares:

A D. Balbino Olmedo, para la escuela nº 28, "Yapeyú".
" " Severo Acosta, " " " " 29 Ensenada Grande
" " Juan N. Resougli " " " " 30º "Hipódromo"

Aprobar la clausura de las escuelas nº 4, 5 y 7 de La Rioja y nº 11 de Mendoza, ordenada por los Inspectores respectivos, en vista de haberse declarado en dichas localidades, enfermedades infecto-contagiosas con carácter epidémico.

Exp. 6963 O. No hacer lugar á la propuesta de venta de un terreno formulada por la Comisión de Edificación Escolar de Orán.

— Clausurar la escuela de "Colonia Sarmiento", hasta tanto se disponga de local apropiado para su funcionamiento.

" 7375 V Aceptar la donación que hace Da Margarita Vigneau de dos hectáreas de terreno ubicadas en "Colonia Aquino", Formosa, con destino á la edificación escolar.

Conceder:

" 7175 C. 13º Licencia por 15 dias, de los cuales once con goce de sueldo, al maestro de la escuela nº 1 del C. E. 13º,

D. Juan A. Devoto.

Exp. 5181	I.	El pase de la Profesora de Dibujo de la escuela nº 9 del C. E. 9º, Sra Lola P. de Pedrayes, á la escuela "Sarmiento", debiendo volver á la escuela en que antes prestaba servicios, á la terminación del presente curso escolar.
" 5101	I.	Ordenar la clausura de las siguientes escuelas par-
" 6943	C. 12º	ticulares: Cuyo 4677; Cabildo 2448 y Yerbal 2536; dán-
" 276	C. 13º	dose la intervención correspondiente á los Consejos Escolares bajo cuya jurisdicción se encuentran y á la Policía.
" 5406	C. 10º	Suspender la liquidación del subsidio acordado á la escuela particular de la calle Serrano 2011, á cargo de la Asociación "Conservación de la Fé."
" 6428	I.	Dejar sin efecto el nombramiento de Da Dina F. de Ferrari para profesora de música de la escuela nº 10 del C. E. 4º.
" 6182 y ag.	I.	1º. Gestionar del Dr O'Farrell, apoderado de los propietarios del campo en que está ubicada la escuela de Mártires (Misiones), la donación de una hectárea de terreno, ubicada cerca del camino carretero, un Kilómetro al Oeste de la casa llamada de Ratier. 2º. Dejar sin efecto lo dispuesto en los incisos 2º, 3º y 4º de la resolución de fecha 26 de Junio del corriente año. 3º. Adoptar como tipo de la escuela que ha de edificarse, el de la de Santa María la Mayor, cuyo costo no deberá exceder de 2000 $m/n
" 3198	L.	1º. Pedir á los Sres Peyrano y Cía y á la casa Sassemberg y Cía, de San Antonio Oeste, preparen local para la escuela pública, durante las próximas vacaciones.

2º Reservar este expediente en la Inspección de Territorios, para que proponga lo conveniente.

Exp. 7170 C. Aprobar la clausura de la escuela infantil mixta de Leventué, hasta tanto desaparezca la causa que la motiva.

" 6180 y ag. T. 1º. Nombrar Encargado Escolar suplente y miembro de la Comisión Edificadora de Apóstoles á D. Juan Brun.

2º. Ordenar la confección inmediata de los planos del edificio á construirse, que será de cuatro aulas.

" 66 y ag. A. Aceptar la propuesta de D. Clemente de Marco, para la reconstrucción de la vereda de la escuela General Urquiza 2159, por la suma de $ m/n 900.

Autorizar:

" 6412 C. 7º. Al C. E. 7º. para invertir del fondo de matriculas la suma necesaria á fin de adquirir las vasijas indispensables con el objeto de proporcionar una copa de leche á los alumnos débiles de las escuelas nº 7, 10, 11 y 14. Queda comprendida en esta autorización el importe de la leche que con tal motivo se consuma.

" 6480 C. 9º Al C. E. 9º para invertir del fondo de matriculas la suma de 109 $ m/n en la adquisición de 10 vitrinas para la escuela nº 2.

" 6500 C. 3º Al C. E. 3º para imputar á matriculas los gastos efectuados con motivo de la visita, á la Exposición Rural, de los alumnos de los grados superiores de las escuelas de su dependencia.

" 6133 R. 1º. Amonestar á los maestros de la escuela militar que funciona en el Regimiento 2º de Artillería, Srs José Bayol, Cleto López, Vicente de

la Colina, Paulino G. de la Fuente y Benito Brizuela.

2º. Transcribir esta resolución al Jefe del mencionado Regimiento, para su conocimiento y efectos.

Exp. 356 y ag. R. Librar orden de pago á favor del Consejo de Educación de La Rioja por la suma de m/n 23.764:34, importe de la subvención nacional correspondiente al 4º bimestre del corriente año.

Mandar pagar:

" 6800 I. La suma de 500 m/n á cada uno de los Inspectores Nacionales que se mencionan á continuación, para sufragar los gastos que ocasionen las escuelas de su dependencia: Sres Juan Bessares, Fermín Uzín, Flavio Castellanos, Baldomero Quijano, Ramón V. Lopez, Modesto Salcedo, Reginaldo Pastor, Eloy Moreno, Amado Zeballos, Marcelino Elizondo, Félise Avellaneda, José Salinas y Santos Biritos.

" 6812 B. A A Boote y Cía m/n 294:72, por una máquina de escribir.

" 7049 T. " "Tribuna" m/n 300 por publicaciones.

" 7310 N. " J. M. Niño m/n 1500 por 500 ejemplares del libro "Mitre".

" 95 I. La suma de m/n 1132:99, importe de las reparaciones á efectuarse en las escuelas de Taquimilán, Rahuecó, Vilú Mallín y Chos Malal.

" 7396 C. A D. Juan F. Sánchez m/n 123:30 por 23 días de sueldo y viático.

" 7375 V. Los gastos de escrituración á que se refiere este expediente, deberán ser abonados por la donante, Sra Margarita Vigneau.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Vivanco

[firma]